



II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Sanidad

4436 Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 15 de diciembre de 2025, por la que se corrigen errores en el marco de la convocatoria de los procesos selectivos extraordinarios de estabilización del empleo temporal y los procesos selectivos ordinarios, aprobados por Resolución de 23 de diciembre de 2022 (BOC n.º 255, de 29.12.2022).

ANTECEDENTES

I.- Con fecha de 31 de mayo de 2022 se publica en el Boletín Oficial de Canarias n.º 105 el Decreto 145/2022, de 26 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal estatutario de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud para 2022, y la Oferta de Empleo Público adicional para la estabilización del empleo temporal, del personal estatutario y laboral de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, en cuyo Anexo IV se establece la distribución de plazas de los tres procesos de estabilización de empleo temporal entre los dos sistemas de acceso previstos en la Ley 20/2021.

II.- Con fecha 29 de diciembre de 2022 se publica en el Boletín Oficial de Canarias n.º 255 la Resolución de 23 de diciembre, por la que se convocan los procesos selectivos extraordinarios de estabilización del empleo temporal y los procesos selectivos ordinarios de acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas básicas vacantes de diversas categorías sanitarias y de gestión y servicios, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, en adelante, Resolución de 23 de diciembre de 2022.

En estas bases se convocan tres procesos selectivos:

1. Proceso selectivo excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración: concurso de méritos.
2. Proceso selectivo de estabilización de empleo temporal: concurso-oposición.
3. Proceso selectivo ordinario: concurso-oposición.

III.- Con fecha de 10 de marzo de 2023, se publica la Resolución de 7 de marzo de 2023, por la que se corrigen errores en la convocatoria de los procesos selectivos extraordinarios de estabilización del empleo temporal y los procesos selectivos ordinarios, aprobados por Resolución de 23 diciembre de 2022 (BOC n.º 49, de 10.3.2023)

IV.- El 12 de julio de 2023 se publica el Decreto 119/2023, de 6 de julio, que modifica el Decreto 145/2022, de 26 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal estatutario de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud para 2022, y la Oferta de Empleo Público adicional para la estabilización del



empleo temporal del personal estatutario y laboral de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

V.- El 2 de febrero de 2024 se publican dos Resoluciones de inclusión de plazas (BOC n.º 24, de 2.2.2024):

- Resolución de 22 de enero de 2024, por la que se aprueba la inclusión de determinadas plazas que devienen del Decreto 119/2023, de 6 de julio, y corrige errores en varios de los procesos selectivos extraordinarios de estabilización del empleo temporal, de diversas categorías sanitarias y de gestión y servicios, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

- Resolución de 23 de enero de 2024, por la que se aprueba la inclusión de determinadas plazas que devienen del Decreto 119/2023, de 6 de julio, en varios de los procesos selectivos extraordinarios de estabilización del empleo temporal, de diversas categorías sanitarias y de gestión y servicios, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

VI.- Con fecha de 30 de octubre de 2025 se recibe escrito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro en el que se pone de manifiesto que, en la Mesa Sectorial de Sanidad de 23 de febrero de 2023 -que dio lugar a la Resolución citada en el antecedente de hecho III-, se informó de la existencia de errores en la contabilización de plazas de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo en dicha Gerencia.

En concreto, de las 23 plazas de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa de la Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro, 5 se convocaron en el proceso de estabilización de larga duración (concurso de méritos) y 18 plazas en el concurso de estabilización de empleo temporal (concurso-oposición), cuando en realidad debían ser 9 en concurso de méritos y 14 en concurso-oposición, lo que ahora procede subsanar dado que, por un lado, consta en el expediente la documentación acreditativa de tal extremo y, por otro, no se incluyó esta corrección en las Resoluciones dictadas con posterioridad a la fecha de celebración de dicha Mesa Sectorial.

FUNDAMENTO DE DERECHO

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone:

(...) 2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

A este respecto se han detectado errores que procede que sean subsanados, mediante la aprobación de un nuevo anexo.

En su virtud, y en uso de las competencias que tengo conferidas en base al Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

**R E S U E L V E:**

Primero.- Rectificar la distribución de plazas de la categoría Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa del Área de Salud de El Hierro del Anexo I de la Resolución de 23 de diciembre de 2022 y del Anexo I de la Resolución de 7 de marzo de 2023, citada en el antecedente tercero, quedando como sigue a continuación:

DENOMINACIÓN	ÁREA DE SALUD - GRAN CANARIA		ÁREA DE SALUD - TENERIFE		ÁREA DE SALUD - GRAN CANARIA	ÁREA DE SALUD - TENERIFE	ÁREA DE SALUD - LANZAROTE	ÁREA DE SALUD - FUERTEVENTURA	ÁREA DE SALUD - LA PALMA	ÁREA DE SALUD - LA GOMERA	ÁREA DE SALUD - EL HIERRO	TOTAL
	D.G. H.U. GRAN CANARIA DR. NEGRÍN	D.G.C.I.U. INSULAR MATERNO-INFANTIL	D.G.H.U. NTRA. SRA. DE CANADELA-RIA	D.G.H.U. DE CANARIAS	G.A.P. GRAN CANARIA	G.A.P. TENERIFE	G.S.S. LANZARO-TE	G.S.S. FUERTEVENTU-RA	G.S.S. LA PALMA	G.S.S. LA GOMERA	G.S.S. EL HIERRO	
Grupo: C2 Gestión y Servicios												
Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa	179	220	196	53	126	162	60	92	9	21	9	1127

Segundo.- Rectificar la distribución de plazas de la categoría Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa del Área de Salud de El Hierro del Anexo II de la Resolución de 23 de diciembre de 2022 y del Anexo II de la Resolución de 7 de marzo de 2023, citada en el antecedente tercero, quedando como sigue a continuación:

DENOMINACIÓN	ÁREA DE SALUD - GRAN CANARIA		ÁREA DE SALUD - TENERIFE		ÁREA DE SALUD - GRAN CANARIA	ÁREA DE SALUD - TENERIFE	ÁREA DE SALUD - LANZAROTE	ÁREA DE SALUD - FUERTEVENTURA	ÁREA DE SALUD - LA PALMA	ÁREA DE SALUD - LA GOMERA	ÁREA DE SALUD - EL HIERRO	TOTAL
	D.G. H.U. GRAN CANARIA DR. NEGRÍN	D.G.C.I.U. INSULAR MATERNO-INFANTIL	D.G.H.U. NTRA. SRA. DE CANADELA-RIA	D.G.H.U. DE CANARIAS	G.A.P. GRAN CANARIA	G.A.P. TENERIFE	G.S.S. LANZARO-TE	G.S.S. FUERTEVENTU-RA	G.S.S. LA PALMA	G.S.S. LA GOMERA	G.S.S. EL HIERRO	
Grupo: C2 Gestión y Servicios												
Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa	10	5	39	10	13	24	4	8	36	19	14	182

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recursos contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de diciembre de 2025.- El Director General de Recursos Humanos, José Ángel González Díaz.